

AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019: “Huila Resiliente, Territorio Natural de Paz”

FECHA: Neiva, abril 25 de 2016

LUGAR: Auditorio Misael Pastrana Borrero, sede CAM Neiva

HORA: 8:55 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Himnos de la República de Colombia y Departamento del Huila.
2. Instalación de la Audiencia por parte del doctor ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO delegado del señor Gobernador del Huila, Presidente del Consejo Directivo y de la presente Audiencia.
3. Designación de secretario de la Audiencia por parte del Presidente.
4. Lectura del Reglamento de la Audiencia por parte del Secretario de la Audiencia Pública y verificación de presencia de personas inscritas para intervenir.
5. Presentación de la propuesta del Plan de Acción 2016-2019, por parte del Director General, Ingeniero **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**.
6. Intervenciones.
 - 6.1 Por derecho propio, conforme al Decreto 330 de 2007:
 - Los miembros del Consejo Directivo.
 - Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
 - El Procurador o su delegado.
 - El Contralor o su delegado.
 - El Defensor del Pueblo o su delegado.
 - 6.2 Personas Inscritas.
7. Intervención final del Director General.
8. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO

1. **Himnos de la República de Colombia y Departamento del Huila:** Se entonaron los himnos de Colombia y el Huila.
2. **Instalación de la Audiencia por parte del doctor ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO delegado del señor Gobernador del Huila, Presidente del Consejo Directivo y de la presente Audiencia:** El doctor ALFONSO BARRAGÁN

PERDOMO presenta un cordial saludo a nombre del señor Gobernador, doctor CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA, a los miembros del Consejo Directivo, funcionarios de la CAM, Procurador Ambiental y Agrario, Contralora Departamental, Alcaldes, Gerentes de Centros Provinciales, grupos ambientalistas, periodistas y público en general. Resalta que en el Plan Departamental de Desarrollo “El Camino es la Educación”, se han establecido políticas claras de articulación con la CAM para la ejecución de programas y proyectos ambientales; manifiesta que se ha realizado un trabajo juicioso por parte de la Corporación y el Consejo Directivo en la formulación del Plan de Acción con propuestas concretas para los próximos 4 años en temas ambientales. El Gobernador está comprometido con que todos los asuntos medio ambientales se resuelvan de la mejor forma; finalmente expresa la disposición para recibir observaciones sobre la carta de navegación ambiental para los próximos cuatro años y declara formalmente instalada la audiencia pública.

3. **Designación de secretario de la Audiencia por parte del Presidente:** El doctor ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO, Presidente de la Audiencia, designa como secretaria de la misma a la doctora EDISNEY SILVA ARGOTE, Jefe de la Oficina de Planeación de la CAM.
4. **Lectura del Reglamento de la Audiencia por parte del Secretario de la Audiencia Pública y verificación de la presencia de personas inscritas para intervenir:** La doctora EDISNEY SILVA ARGOTE, da lectura al reglamento de la audiencia pública, que a continuación se transcribe:

“REGLAMENTO: *Presentación del Proyecto Plan de Acción 2016 – 2019, el cual deberá realizarse teniendo en cuenta la estructura definida en el Decreto 1200 de 2004.*

Las intervenciones se iniciarán concediendo la palabra a las personas señaladas en el artículo 22 del Decreto 330 de 2007. Con relación a las personas inscritas tendrán uso de la palabra de acuerdo con el consolidado que ha elaborado la CAM y que será verificado en desarrollo de la audiencia.

La duración de las intervenciones será establecida por el Moderador de la Audiencia que deberá ser de estricto cumplimiento.

Los intervinientes podrán aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario de la Audiencia. Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia. No se permitirán interpelaciones ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

Agotado el orden del día, el Moderador dará por terminada la Audiencia Pública.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia Pública, el Secretario levantará acta de la misma que será suscrita por el Moderador y publicada en la página web de la entidad www.cam.gov.co, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización, para ser objeto de análisis y evaluación por parte del Director General de la Corporación y del Consejo Directivo con el fin de efectuar los ajustes que sean necesarios, para mejorar la gestión de la Corporación”.

Leído el reglamento de la Audiencia, el doctor ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO, Presidente de la Audiencia, quien actúa a su vez como moderador de la misma; verifica la presencia de las personas inscritas para intervenir. De los 11 inscritos, solamente hacen presencia 6 personas a saber: ABSALON CALVO, MARIA

EUGENIA MEDINA, ARLES HENAO PISO, LUIS ERNESTO SILVA, LILIANA LUCERO CASTEBLANCO BOLAÑOS Y JULIO CESAR ORDOÑEZ.

5. **Presentación de la propuesta de Plan de Acción 2016-2019, por parte del Director General, Ingeniero CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA:** El Director General presenta un cordial saludo al honorable Consejo Directivo, al señor Procurador Ambiental y Agrario, doctor DIEGO VIVAS TAFUR, a la señora Contralora Departamental del Huila, doctora ADRIANA ESCOBAR GOMEZ, a los alcaldes, concejales, gerentes presentes, a los líderes comunitarios, ONG's ambientales, servidores públicos de la CAM, periodistas y público en general.

Inicia su exposición explicando el porqué del nombre dado al Plan de Acción: **“HUILA RESILIENTE, TERRITORIO NATURAL DE PAZ”**; el concepto de resiliencia hace relación a la capacidad que tienen los seres vivos de retornar a su estado natural cuando se presenta una perturbación, y el Huila habrá de enfrentar y combatir los efectos del cambio climático con acciones de adaptación y mitigación, siendo resiliente al mismo. Igualmente deberá ser un territorio natural de paz porque será escenario clave en el postconflicto.

Continúa dando a conocer el contenido de su presentación que inicia con unos antecedentes del proceso de formulación del plan y el documento propiamente dicho, que está publicado en la página web de la Corporación para revisión y análisis por parte de todos los huilenses.

Con relación a los antecedentes, hace una exposición sobre la metodología utilizada, resaltando la participación ciudadana en la formulación del Plan, de tal manera que se logró el propósito de una construcción colectiva para una visión compartida; seguidamente explicó las estrategias de participación, coordinación y comunicación diseñadas y ejecutadas, indicando que en las mesas regionales llevadas a cabo en Pitalito, Garzón, Neiva y La Plata se congregaron 489 personas. En dichos eventos hubo una sola voz que representa el sentir de los huilenses con relación a no más represas en el Huila. Sobre el particular, la CAM deberá tramitar las licencias o permisos ambientales que se radiquen en la Corporación y sean de su competencia, estudiando para cada caso las condiciones técnicas, evitando afectaciones ambientales en su jurisdicción. Los problemas y las estrategias de solución que fueron planteados en las mesas de trabajo participativas e institucionales, en algunos casos trascienden la competencia asignada a la autoridad ambiental regional, tal es el caso de las obras de conducción y captación de acueductos; sin embargo, la problemática y las estrategias de solución planteadas que son del resorte de la Corporación están recogidas en la propuesta del Plan que se expone; valiendo la pena resaltar el interés de la ciudadanía porque se fortalezca la educación ambiental y el ejercicio de la autoridad ambiental regional.

Seguidamente presenta el enfoque de la gestión, donde se estableció como eje articulador al agua, teniendo como pilares la gestión ambiental y la autoridad ambiental, requiriendo una base sólida que se sustenta en el fortalecimiento institucional, la educación ambiental y el ordenamiento territorial para tener una relación sociedad – naturaleza que garantice un crecimiento verde y resiliente

orientado a mejorar las condiciones ambientales del Huila y por ende elevar la calidad de vida de sus habitantes.

A continuación explica cada uno de los capítulos que conforman el Plan de Acción: **1) Marco General** donde se articula el Plan que se formula con las políticas y planes del orden nacional y regional, así como con los tratados y compromisos internacionales; **2) Diagnóstico Ambiental** sobre el estado del recurso hídrico en lo que respecta a calidad y cantidad y los avances en materia de ordenamiento del recurso hídrico y las cuencas hidrográficas; los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad donde se hizo énfasis sobre el estado en que se encuentran los estudios realizados con fines de declaratoria de áreas protegidas y la actual conformación del Sistema Regional de Áreas Protegidas; el impacto generado por las actividades productivas sobre el recurso suelo, con énfasis en agricultura, ganadería, minería y las afectaciones ocasionadas por el proyecto hidroeléctrico el Quimbo en cuanto a pérdida de bosque seco tropical y nichos ecológicos alterando el equilibrio ecosistémico; la vulnerabilidad al cambio climático y los desastres naturales a partir del Plan Clima 2050, y el diagnóstico del Plan de Gestión del Riesgo del departamento del Huila; la calidad ambiental urbana donde se mencionó que Neiva tiene una Índice de Calidad Urbana Bajo y Garzón Medio, conforme a la medición realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de los indicadores definidos para tal fin, así como la generación y disposición de residuos sólidos por parte de los 37 municipios del Huila; para finalmente evaluar la situación actual de la autoridad ambiental regional.

A partir del anterior diagnóstico, se realizó el capítulo **3) Síntesis Ambiental** priorizándose la siguiente problemática: 1) Deterioro y alteración del equilibrio en cuencas hidrográficas; 2) Pérdida y fragmentación de ecosistemas estratégicos y de la diversidad biológica; 3) Desarrollo de prácticas productivas no sostenibles ambientalmente y de actividades con restricciones de uso; 4) Baja sostenibilidad y deterioro de la calidad ambiental en áreas urbanas; 5) Alta vulnerabilidad ante desastres naturales y los efectos potenciales del cambio climático; 6) Debilidad en la Gobernabilidad y en el ejercicio de Autoridad Ambiental.

Se dio paso entonces al capítulo **4) Acciones Operativas** contentivas en 6 programas y 12 proyectos, y las partidas asignadas a cada uno de ellos conforme a la fuente de recursos y la proyección de ingresos para los 4 años, indicándose que en el presupuesto proyectado para 2016 está incluida la adición realizada por el Consejo Directivo por concepto de excedentes financieros en cifra cercana a los \$11.000 millones y los recursos de inversión provenientes de la nación para cofinanciar un proyecto de reforestación (\$2.680 millones en 2016 y \$2.680 millones en 2017). Conforme al marco general de intervención definido, los primeros tres programas se orientan a la gestión ambiental propiamente dicha sobre los recursos agua, biodiversidad y suelo; el Programa No. 4 al cumplimiento de la función como autoridad ambiental; el Programa No. 5 se enfoca al ordenamiento ambiental territorial y la gestión del riesgo y el Programa No. 6 a la gobernanza y educación ambiental. Los recursos de inversión para los próximos 4 años se estiman en \$78.500 millones, los cuales serán orientados a la ejecución de los 6 programas que conforman el Plan, conforme a la destinación establecida por la normatividad vigente para cada renta que conforma el presupuesto de la Corporación y al énfasis

de intervención que dará el presente Plan de Acción; es así como se resaltan las partidas asignadas a los siguientes programas: Programa No. 1: AGUA PARA TODOS se le asigna el 49% del presupuesto de inversión, al Programa No. 4: CUIDA TU NATURALEZA, el 12% y al Programa No. 6: LA EDUCACIÓN CAMINO DE PAZ, el 14%).

El capítulo **5) Plan Financiero** define las rentas que conforman el presupuesto de la Corporación y las proyecciones a 4 años, así como las destinaciones para cada uno de los programas y proyectos del Plan, unido a las estrategias de financiación del mismo y fortalecimiento de rentas propias.

Finalmente expone el capítulo **6) Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**, indicando que el seguimiento y evaluación no solamente es realizado por la entidad para su mejora continua, sino por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Otras entidades y la Ciudadanía. Con el fin de medir la gestión se han establecido los indicadores mínimos de gestión definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; así mismo se han definido unos indicadores de resultado que den cuenta al finalizar el plan sobre el estado de los recursos naturales agua (a partir de los resultados de la evaluación regional del agua), bosque (resultados que deberá aportar el plan de ordenación forestal y las estadísticas de la CAM) y Biodiversidad, cuyo indicador se determinará a partir de los actos administrativos de declaratoria de áreas protegidas del nivel regional.

La presentación en power point realizada por el Director General hace parte integral de la presente acta.

6. Intervenciones.

6.1 Por derecho propio, conforme al Decreto 330 de 2007:

Tres (3) representantes de la asamblea corporativa: No intervienen.

El Procurador o su delegado: Interviene el doctor **DIEGO VIVAS TAFUR**, Procurador Ambiental y Agrario del Huila, para señalar que celebra este tipo de escenarios donde se exprese lo que está pensando la CAM de cara a la comunidad, y llama la atención sobre una problemática ambiental descrita por el Director en su presentación referida al recurso hídrico en cuanto a su mala calidad, donde las plantas existentes no se están operando adecuadamente y no observa en el Plan Departamental de Aguas un cronograma por ente territorial para la construcción de una solución definitiva a la contaminación que se está generando. La contaminación igualmente es producida por el beneficio del café. No es admisible que se produzca en cantidad el recurso hídrico pero que este se entregue contaminado; de allí las acciones populares y de tutela que se han instaurado desde la Procuraduría.

El Contralor o su delegado: Interviene la doctora **ADRIANA ESCOBAR GOMEZ**, Contralora Departamental del Huila, quien celebra el trabajo realizado por la Corporación, realizando una sugerencia y es que se fomenten las veedurías ciudadanas dentro de la estrategia de educación ambiental, por cuanto es muy importante que todos conozcan las acciones que desarrolla la Corporación.

Considera oportuno un trabajo mancomunado e interinstitucional y menciona que la Contraloría Departamental del Huila realiza anualmente el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales donde se puede realizar un trabajo articulado porque la CAM cuenta con el personal técnico e idóneo. Aclara que la Contraloría a su cargo no vigila los recursos de la CAM por cuanto por competencia lo hace la Contraloría General de la República.

Los miembros del Consejo Directivo: Toma la palabra la doctora **CLAUDIA ARIAS**, delegada del señor Ministro de Ambiente, y Desarrollo Sostenible, para felicitar a la CAM por su esfuerzo en el proceso de planificación por cuanto es evidente que la propuesta es responsable para poder garantizarle a la región un desarrollo sostenible. El énfasis en crecimiento verde que viene desde el Plan Nacional de Desarrollo debe llevar a que los sectores empiecen a evaluar cuál es el impacto de las consecuencias del cambio climático y variabilidad climática en los procesos productivos. Celebra el proyecto de Educación Ambiental y termina indicando que todas las metas planteadas en el Plan son de competencia de la CAM.

El señor **FERNANDO MARTINEZ LUGO**, representante de las ONG´s ambientales, interviene para señalar que la Corporación a lo largo y ancho del departamento ha socializado el Plan, y los funcionarios y el Director han sido claros y han conocido la problemática para asignarle recursos a cada proyecto por año. A pesar de que los problemas son muchos y los recursos muy pocos, se han distribuido para cumplirle al Huila y al Plan de Acción. Presenta sus propuestas orientadas a fortalecer los mercados verdes, la educación ambiental; las ONG´s necesitan apoyo de la CAM donde con proyectos se puede trabajar articuladamente, propone la ampliación de las áreas protegidas, está de acuerdo con la estrategia de senderos interpretativos ambientales, considera importante que a través de un software se realice monitoreo permanente de los bosques, la creación del fondo del agua, la reforestación con guadua y el establecimiento de un vivero en cada territorial.

Frente a la intervención que hiciera el doctor **DIEGO VIVAS TAFUR**, señala que la contaminación de fuentes hídricas por vertimientos domésticos y residuos sólidos, compete en primera instancia a los municipios, donde la CAM debe vigilar que estos cumplan con esas obligaciones.

El Defensor del Pueblo o su delegado: No está presente.

6.2 Personas Inscritas:

El Presidente de la audiencia establece que cada intervención será de 3 minutos y que los intervinientes pueden entregar a la secretaria de la Audiencia documentos escritos con sus propuestas.

ABSALON CALVO, Fundación BIOPROTEGER: Felicita a los asistentes por participar en la audiencia y con ello mostrar su interés por el medio ambiente. Sus propuestas son: 1) Reforestación como salvación para el cambio climático. Envío un derecho de petición al Ministerio de Ambiente sobre la metodología para realizar plantaciones forestales, la cual solicita se concerte con los municipios, porque no la

comparte; sugiere que se deben plantar árboles grandes y realizar su mantenimiento por 3 años, así mismo garantizar el riego de las plantaciones. 2) Residuos sólidos y basuras: Existen paquetes tecnológicos para la generación de humus, de tal manera que pueden producirse abonos para los proyectos de reforestación, expresa que debe existir una política pública de separación en la fuente y estímulos vía tarifa o reforestación. 3) Educación ambiental para la difusión del Plan Clima 2050 en las instituciones educativas. 4) Biodiversidad: En cuanto al componente hidrobiológico se tenía conocimiento de 12 especies ícticas del Magdalena que ya se acabaron. El Quimbo no cumplió con el repoblamiento de especies; solicita que las multas impuestas a este proyecto hidroeléctrico se destinen al repoblamiento de especies.

MARIA EUGENIA MEDINA, Asociación de Artesanos de Aipe: Se siente una Opita de Corazón y solicita que la CAM continúe apoyando el trabajo de las artesanas que aprovechan las piedras que da el mismo río para bisutería y artesanías, sin necesidad de extraerlas sino solamente recojiéndolas, puliéndolas, cortándolas y perforándolas; necesitan mejorar las máquinas.

ARLES HERNAN PISO, viene de Moscopan Santa Leticia y denuncia que se están botando basuras sobre el río Bedón que cae luego al Magdalena; solicita se brinden alternativas productivas a los aserradores, no solamente la imposición de multas y sanciones. Expresa que recibió una capacitación con el SENA en frutas, actividad que demanda tutores, razón por la cual solicita a la Corporación el apoyo a este proyecto para que no se dañe la naturaleza. Su propuesta es fortalecer el sector frutícola en Moscopán y el desarrollo de un proyecto Ecoturístico con el concurso de los entes territoriales. Entrega a la secretaria de la Audiencia un proyecto en 7 folios denominado “*Fortalecimiento a los productores de fruta de la inspección de Moscopán, Municipio de La Plata Huila*”, presentado por la Asociación de Productores Agropecuarios del corregimiento de Santa Leticia ASPROAGRO y la Asociación de amigos de la Naturaleza. Solicita igualmente la conformación de viveros regionales

LUIS ERNESTO SILVA, Serankwa. Su propuesta se orienta al fortalecimiento de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, para que estas se vuelvan fincas integrales donde la personas que tengan su finca, tengan allí su canasta familiar (huerta, especies menores y de su excremento que se prepare abono para la finca). Llama la atención para que no haya uso excesivo de agroquímicos y resalta el trabajo con Apiarios para la producción de miel.

LILIANA LUCERO CASTEBLANCO BOLAÑOS, Scout Pitalito. Cuestiona la participante si en lugar de ser AGUA PARA TODOS es más BIEN REPRESAS PARA TODOS, si se otorgan permisos para la construcción de represas en el sur del Huila a empresas que vienen a privatizar el agua o el Plan del río Magdalena. Se habla de BIODIVERSIDAD y se siembra pino y eucalipto, por qué se siembran? Frente al CRECIMIENTO VERDE se autorizará la explotación de oro? Y de otras empresas para acabar con la región? Se deben buscar otras alternativas que mejoren y no destruyan el medio ambiente. Se cuidará la naturaleza utilizando químicos a la hora de sembrar? Se deben buscar otras alternativas. Manifiesta que “Nosotros debemos adaptarnos a la naturaleza y no ella a nosotros”. Los humedales hay que cuidarlos porque los constructores con permisos los están secando.

JULIO CESAR ORDOÑEZ, Empresa de Servicios Públicos de San Agustín. PTAR que cumpla con especificaciones no hay en San Agustín, municipio que presentó proyecto en 2013 que fue devuelto para ajustes y se está actualizando para volver a presentarlo cuyo valor podría ascender a \$2.000 millones. El lote tiene inconvenientes que están tratando de solucionar porque existe promesa de compraventa. Aunque conforme al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV la PTAR está prevista construirse en 2021, es interés de la administración cumplir esta meta antes. Con relación a los colectores, está construido uno y falta otro para cuya construcción se presentó proyecto al Plan Departamental de Aguas siendo devuelto para ajustes, estando pendiente reunión con el gestor del proyecto para que sea viabilizado. San Agustín es el primer municipio que contamina el río Magdalena con la disposición de sus aguas residuales. De otra parte hay serios problemas por desabastecimiento del recurso hídrico, siendo prioridad del municipio la construcción de un nuevo acueducto, proyecto que está radicado en el Plan Departamental de Aguas con un costo de \$5.000 millones para estudios y diseños y construcción.

7. **Intervención final del Director General de la CAM:** El Ingeniero CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA, toma el uso de la palabra para expresar lo siguiente: Referente a la intervención del señor Procurador Ambiental y Agrario, la CAM tiene todo el compromiso para la recuperación del recurso hídrico, pero hay una deuda histórica de años con la región, pues ha pasado el tiempo y no se da solución a esta grave problemática. En el caso de Neiva esa desatención puede estar costando a precios de hoy algo más de \$150.000 millones y las 4 PTAR de los municipios con mayor población en el Huila podría costar alrededor de \$260.000 millones. Como ya se expuso el presupuesto de inversión de la CAM para los próximos 4 años se proyecta en cifra cercana a los \$78.500 millones; es decir que se tendría que destinar el presupuesto de 4 periodos de 4 años cada uno, exclusivamente al cumplimiento de esta meta. Por ello, se debe articular acciones y recursos con los municipios, el departamento y el gobierno nacional.

Se aclara que los cronogramas para la descontaminación de fuentes hídricas si existen y están contenidos en los PSMV que los elabora cada municipio. Si los plazos allí fijados no se cumplen, la CAM debe sancionar pero más que sancionar o no, lo que se debe es propender porque no se genere más daño y contaminación a las fuentes hídricas.

Sobre la inadecuada operación de las plantas, ya se reunió con el Gerente de Aguas del Huila para que la administración de las plantas no esté supeditada a los cambios de gobierno.

En relación con la contaminación producida por el sector cafetero, hay que recordar que existen en el departamento cerca de 150.000 has. en café de cuya producción se sostienen 82.000 familias que estarían contaminando por el beneficio del grano. Puede la CAM con su personal visitar las 82.000 familias y sancionarlas por la contaminación que generan? Aunado a lo anterior, se generaría un problema social de grandes proporciones.

Referente a la intervención de la señora Contralora Departamental, expresa el Director General que se promoverá la constitución de veedurías ciudadanas en los procesos contractuales que adelante la entidad.

Con relación a la intervención del señor ABSALON CALVO, señala que uno de los temas claves que se desarrollará en el programa de educación ambiental será el cambio climático, donde se dará a conocer el Plan Clima del Huila y sobre la evaluación hidrobiológica expresa que es un indicador importante de conservación y que en Ceibas se está empezando a evaluar este recurso.

A la señora MARIA EUGENIA MEDINA, la felicita por su labor y la invita a seguir trabajando de la mano con la Corporación.

Frente a la denuncia formulada por el señor ARLES HENAO PISO, solicita al Director Territorial Occidente presente en la audiencia que tome nota y se atienda la denuncia sobre contaminación de la quebrada El Bedón por disposición inadecuada de residuos sólidos.

Referente a dar solución a los aserradores y materias primas para estantillos, expresa que hay una demanda en el Huila de \$30.000 millones de materias primas para postes, los cuales hoy día salen de la montaña. Qué hacer entonces?

Producir bosque nativo es bastante dispendioso porque reconstruirlo, regenerarlo es costoso y prácticamente imposible con los bajos recursos que se posee; por ello no se están contemplando reforestaciones masivas, máxime con la presencia de fenómenos de variabilidad climática como el Niño. Se plantea entonces una regeneración natural a través del aislamiento lo cual demanda menos inversiones y es mucho más efectiva, se conoce con el nombre de restauración pasiva.

Con relación a la siembra de pino y eucalipto, expresa que efectivamente no debe usarse para protección de ecosistemas estratégicos o mejorar las áreas protegidas, pero si para evitar impactos sobre el bosque; tal es el caso del uso de madera para la cocción de alimentos, para el secado del tabaco, para la producción panelera, aquí si opera el pino y eucalipto porque aun cuando son especies exóticas, muestran alta producción. Llama la atención sobre lo ocurrido en la vereda San Roque de Oporapa, donde se acabó con una plantación de eucalipto para producir madera. La mayoría de especies existentes no son nativas, entonces todas serían exóticas? Las especies nativas tienen tasas de crecimiento de 30 años. El eucalipto dura 10 a 15 años porque está en el trópico.

En la perspectiva de ofrecer otras alternativas de producción a los aserradores se ha venido trabajando para el fomento de la apicultura.

Sobre la PTAR de San Agustín, expresa que tienen un gran reto debiéndose cumplir con los requisitos para construir la planta en tanto exista plan maestro, lote, y estudios y diseños.

Frente a la construcción sobre humedales, recalca que la CAM no es el órgano competente para tramitar y expedir licencias de construcción, sino que debe revisar

los ajustes a los POT que presenten los municipios con el fin de verificar la incorporación de los determinantes ambientales; por ello se promoverá desde la educación ambiental el conocimiento sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos en materia ambiental, para que los hagan valer ante las autoridades competentes.

Finalmente agradece de nuevo a los asistentes.

8. **Cierre de la Audiencia:** El señor Presidente de la Audiencia, doctor ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO, agradece a los asistentes y da por terminada la Audiencia Pública de presentación del Proyecto de Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, siendo las 11:37 a.m.

ALFONSO BARRAGAN PERDOMO
Presidente

EDISNEY SILVA ARGOTE
Secretaria